

DATOS GENERALES:

FECHA: 09-Febrero-2024	No. DE OBRA: 230FONDOIII19011
FONDO: FISMDF (FONDO III)	PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 404 URBANIZACION MUNICIPAL
MUNICIPIO: 019 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN COLONIA MORELOS, JALPA, ZAC.
LOCALIDAD: 0288 COLONIA JOSE MARIA MORELOS	
AÑO FISCAL: 2023	
FECHA DE INICIO: 28 DE NOVIEMBRE 2023	FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2023
METAS PROGRAMADAS: PARQUE RECREATIVO	METAS ALCANZADAS: CONSTRUCCION DE UN PARQUE RECREATIVO
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO	OFICIO DE APROBACIÓN No.: 8° PROPUESTA DE INVERSION EJERCICIO 2023

	TOTAL:	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INV. APROBADA:	\$ 693,534.06			\$ 693,534.06	
INV. EJERCIDA:	\$ 693,534.06			\$ 693,534.06	

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. SAMANTHA MELISA LÓPEZ ROMO

En Col. Morelos Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 17:00 horas del día 09 del mes Febrero de 2024, se reunieron los C. Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Ing. Leopoldo Llamas Vera, Lic. Gustavo Huerta Muñoz y C. María Guadalupe Quezada Hernandez.

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, por este medio y en este momento hace entrega al C. María Guadalupe Quezada Hernandez, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

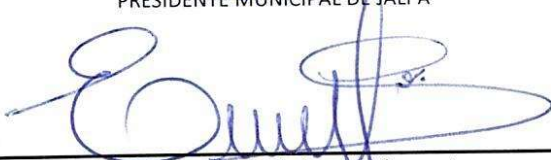
RECIBE:



Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA



C. María Guadalupe Quezada Hernandez
POR EL COMITÉ COMUNITARIO



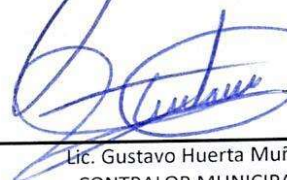
Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



Ing. Leopoldo Llamas Vera
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES



C. Eduardo Bañuelos Robles
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL



Lic. Gustavo Huerta Muñoz
CONTRALOR MUNICIPAL